

**4668 - Docentes - Titularización**

El Poder Ejecutivo designará con carácter de titular al Personal Docente que revista como Interino en la planta funcional de cada establecimiento del Nivel Medio hasta el Nivel Terciario de las Escuelas Normales e Institutos Superiores. Requisitos.

Fecha de Sanción: 11/11/1992

Fecha Promulgación: 07/09/1993

Fecha P.B. Oficial: 17/09/1993

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 1921/93 - Mod. x Ley Nº 4732 - Reglam. Dto. Nº 2191/93 - 2372/93

Veto: Veta Art. 1º Dto. Nº 1276/92 -> Rechazado